



Bogotá D.C. 25 ENE 2023

Oficio No. 23-4-00657

Señor:

**SEBASTIAN NAVIA**

Coordinador de Proyectos

Índice Gestión Integral de Proyectos SAS

Teléfono: 312 4325386

Email: [snavia.indice@gmail.com](mailto:snavia.indice@gmail.com)

La Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 000092 del 18 de enero de 2023

**ASUNTO:** Estado concepto norma. Radicado No. 11001-4-23-0010

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia en la cual solicita se le informe el estado del concepto de norma para el predio ubicado en la CL 85 13 52 radicado bajo el expediente No. 11001-4-23-0010, ya que a la fecha no ha recibido el concepto en mención, me permito hacer alusión a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 30 del Decreto 1783 de 2021, el cual señala:

*"PARÁGRAFO 2. El término que el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente tiene para decidir sobre las actuaciones de que tratan los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de este artículo, será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de radicación de la solicitud, salvo cuando se adelanten las actuaciones señaladas en los numerales 8 y 10, caso en el cuál el término será de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de radicación de la solicitud.*

*En los casos en que puedan ser solicitadas otras actuaciones de manera conjunta con una modalidad de licencia urbanística, las solicitudes se resolverán en el término de la licencia urbanística."*

En consecuencia, me permito informarle que su solicitud de concepto de norma radicado bajo el No. 11001-4-23-0010 del 4 de enero de 2023 se encuentra en revisión para emisión del mismo, encontrándose dentro del término previsto en la normatividad referida; culminado este proceso, será enviado y/o entregado a la persona autorizada.

Atentamente,

  
ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.  
Revisó: A.L.